



MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL
NOTARIADO REGISTRO Y ARCHIVO

N° Mesa de Entrada: 3560
Fecha: 18/05/2023
Hora: 10:36:33
Sello Abonado: \$971
Adto: Medida cautelar genérica de Comunica...
Mat.: 128982



DGNRA

leado:

Bavacua, Laura

Registro de la Propiedad Inmueble
Dirección General del Notariado, Registro y Archivo

Solicitud de Anotación De Medida Cautelar sobre Inmuebles (Art. 7 Ley 6964)

Objeto: ANOTA MEDIDA CAUT. GENERICA DE COMUNICACION DE SUBASTA

Oficio Judicial

Nro de Oficio: 275/22 Lugar y Fecha: C. DEL URUGUAY, 08 DE MAYO DE 2023

Juzgado: CIVIL Y COMRCIAL N°1

Secretaria: UNICA

Caratula del Juicio: STRILCIUC STELLA MARIS Y OTRO C/ STRILCIUC MARIA ROSA S/ DIV.

Monto Costas \$: 0 Monto Intereses \$: 0 Monto U\$: 0

Datos Inmueble/s

Tomo: Folio: Año: Dominio: URBANO

Matricula: 128.982 Poligono/s:

Ubicación: BASAVILBASO PLANTA URBANA - GENACITO - Dpto. URUG.

Superficie/s: 800 M2 Plano: 10780 Porcentual (%):

Datos de los Titulares

Apellido	Nombre/s	DNI
STRILCIUC	STELLA MARIS	13.030.835
STRILCIUC	MARIA ROSA	16.561.614
AMARILLO STRILCIL	DANIEL ABEL	37.543.425
AMARILLO STRILCIU	MATIAS DANIEL	31.760.343

Datos del Solicitante:

Nro de Matricula: 7588
Apellido y Nombre: Ariel AMARILLO
Teléfono: 3445-433638
Correo Electrónico: arielamarillo19@hotmail.com

Firma /Sello del Presentante

Dr. Ariel Amarillo
ABOGADO
C.A.E.B. Mat. 7588 P°206 T°1
C.S.J.N. Tomo 114-Fo...!

5971
N° Mesa de Entrada: 3560

Fecha: 18/05/2023

Hora: 10:36:33

Sellado Abonado: 5971

Acto: Medida cautelar genérica de Comunica...

Mat.: 128982

Empleado:

Bevacqua, Laura

OFICIO



N° 275/23

Concepción del Uruguay, 08 de mayo de de 2023.-

Sr. JEFE/A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Hágole saber a Ud. que en los autos caratulados: "**STRILCIUC STELLA MARIS Y OTROS C/STRILCIUC MARIA ROSA S/DIVISION DE CONDOMINIO**", Expte. N°8310, Año 2018, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de ciudad, a cargo del Dr. MARIANO MORAHAN, Juez, Secretaría a cargo del suscripto, - subrogante- se ha dispuesto librar el presente a fin de que se tome razón de Medida Cautelar Genérica de **COMUNICACIÓN DE SUBASTA** decretada en fecha 20/03/2023 sobre el inmueble **Matrícula N°128.982, Plano N°10780, Partida N°72.373**, ubicado en Provincia de Entre Ríos- Departamento Uruguay- Distrito Genacito- Municipio de Basavilbaso- Planta Urbana- Grupo 24 D- Manzana 83- Domicilio Parcelario: Solar 13 lote 13 H- Podestá N°355, de titularidad de **STELLA MARIS STRILCIUC, DNI N°13.030.835,, DANIEL ABEL AMARILLO STRILCIUC, DNI N°37.543.425, MATÍAS DANIEL AMARILLO STRILCIUC, DNI N°31.760.343, y STRILCIUC MARÍA ROSA, DNI N°16.561.614**, a fin de su oponible a terceros. De igual modo para que informe sobre nuevos embargos y gravámenes que pesan sobre el inmueble a subastar **-Matrícula N°128.982.-**

Para mayor recaudo se transcribe la resolución que en su parte pertinente dice: "*Concepción del Uruguay, 20 de marzo de 2023.- VISTOS Y CONSIDERANDO: Estos autos caratulados "STRILCIUC STELLA MARIS Y OTROS C/ STRILCIUC MARIA ROSA S/ DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. N° 8310, Año 2018, traídos a despacho para proveer el pedido de subasta; Que atento al estado y constancias de autos; RESUELVO: I.- DECRETAR el remate del inmueble sito en calle Podestá N° 355 de la ciudad de Basavilbaso, Matrícula 128.982, Plano N° 10780,Partida N° 72.373, ubicado en el departamento Uruguay, distrito*

Genacito, municipio de Basavilbaso, Planta Urbana, Grupo 24 D, Manzana 83, con domicilio parcelario en Solar 13, Lote 13. La subasta se realizará a través del Portal de Subastas Judiciales Electrónicas del Poder Judicial de Entre Ríos (Reglamento SJE, Acuerdo General N° 29/21 del 28.09.21, Punto 1°), con intervención del Martillero designado en autos, Alberto Esteban Sánchez Lucero. El acto de subasta tendrá una duración de cinco (5) días hábiles y se iniciará el 15/05/23, a la hora 07.00, momento a partir del cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 19/05/23, a la hora 07.00. Para participar de la subasta, los interesados (personas físicas o jurídicas) deberán estar previamente registrados como usuarios en el Portal de Subastas <https://subasta.jusentrerios.gov.ar>, art. 6. Reglamento SJE.2)

ESTABLECER las siguientes condiciones de venta: (...) 7) Decrétase medida cautelar genérica de comunicación de subasta. Para su inscripción librese oficio al Registro de la Propiedad Inmueble, a los fines de su oponibilidad frente a terceros e informe además sobre nuevos embargos y/o gravámenes que pesen sobre el inmueble a subastar desde la fecha del informe, debiendo acompañarse con el mismo copia certificada por Secretaría de la presente, como previo a la publicación de los Edictos. (...) Notifíquese. La presente se suscribe mediante firma electrónica - Resolución STJER N° 28/20 del 12/04/2020, Anexo IV, Ley N° 25.506, art. 5° y Ley Provincial N° 10.500".- Dr.Mariano Morahan -Juez.-

El Dr. ARIEL AMARILLO y/o LUCAS M. VALLEJO -y/o el profesional que estos designen- se encuentran facultados para intervenir en el diligenciamiento del presente, con facultades de ley.-

Se adjunta al presente copia certificada de la resolución de fecha 20 de Marzo de 2023.-

Salúdale a Ud. atentamente.-

RAUL VICTOR DAVID LOVATTO
Secretario Suplente Subrogante

LUGAR C. del Uruguay ER
Día 18 Mes 05 Año 2023 Hora
N° Entrada MATRICULA ANI DOMINIAL Sección
2 3560 128.982 MEDIANAS
N° 071 c/ timbr



[Handwritten signature]
GRINLAU RAMARDO
ESCRIBANA
ENCARGADO DE LA DIVISION ANOT PERSONAL



3560



C.A.E.R

N° Mesa de Entrada: 3418

Fecha: 15/05/2023

Hora: 09:37:50

Sellado Abonado: \$530,00

Acto: 117.002, 117.003

Mat.: 128982

Empleado:

Bovacqua, Laura



Registro de la Propiedad Inmueble
Dirección General del Catastro, Registros y Archivos

SOLICITUD DE CERTIFICADOS, INFORMES E INHIBICIONES

Entrada:

Fecha de Entrada:

Objeto:

SOLICITO INFORME DE DOMINIO y CONDICIONES DE GRAVAMENES SOBRE EL MISMO - COPIA FOLIO REAL.-

Datos Personales y/o Razón Social de los Titulares

Apellido y Nombres
Doc. Identidad
Estado Civil
Cónyuge Nupcias
Nacionalidad
Domicilio
Mayoría de Edad
CUIT o CUIL

STELLA MARIS STRILCIUC, DNI N°13.030.835, domiciliada realmente en calle La Paz N°696 de la ciudad de Paraná, E.R., y los Sres. **DANIEL ABEL AMARILLO STRILCIUC, DNI N°37.543.425**, domiciliado realmente en calle Quiroz N°830, ciudad de Basavilbaso, E.R., y **AMARILLO STRILCIUC MATÍAS DANIEL, DNI N°31.760.343**, domiciliado realmente en calle Onésino Leguizamón N°66, de la Ciudad de Rosario del Tala, E.R.; y **STRILCIUC MARÍA ROSA, DNI N°16.561.614**, domiciliada realmente en calle Podestá N°355 de la Ciudad de Basavilbaso

Inmuebles

Matricula N°128.982, Plano N°10780, Partida N°72.373, ubicado en Provincia de Entre Ríos- Departamento Uruguay- Distrito Genacito- Municipio de Basavilbaso- Planta Urbana- Grupo 24 D- Manzana 83- Domicilio Parcelario: Solar 13 lote 13 H- Podestá N°355, superficie de ochocientos metros cuadrados (800 mts.²).-

Para inmuebles citar ubicación, superficie y planos

Inscripciones

DATOS DEL SOLICITANTE

Dr. Ariel Amarillo
ABOGADO
C.A.E.R. Mat 7588 F°206 T°1
C.S.J.N. Tomo 114- Fo. 111

N° REGISTRO O MATRICULA:

FIRMA Y SELLO:

SOLICITUD DE CERTIFICADO, INFORMES E INHIBICIONES

N° PRESENTACION:

FECHA:

N° Mesa de Entrada: 3418

Fecha: 15/05/2023

Hora: 09:37:50

Sellado Abonado: \$530,00

Acto: **Inf. de Dominio**

Mat.: 128982

Empleado:

Bovacqua, Laura



Registro de la Propiedad Inmueble
Dirección General del Notariado, Registros y Archivos

CONCEPCION DEL URUGUAY, de de 2023.-

Sr. JEFE/A

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

Hágole saber a Ud. que en los autos caratulados: **"STRILCIUC STELLA MARIS Y OTROS C/STRILCIUC MARIA ROSA S/DIVISION DE CONDOMINIO", Expte. N°8310, Año 2018**, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°1, de ciudad, a cargo del Dr. MARIANO MORAHAN, Juez, Secretaría a cargo del Dr. ALEJANDRO BONNIN, Secretario, se ha dispuesto librar el presente a fin de que informe sobre las condiciones de dominio y gravámenes del inmueble **Matrícula N°128.982**, Plano N°10780, **Partida N°72.373**, ubicado en Provincia de Entre Ríos- Departamento Uruguay- Distrito Genacito- Municipio de Basavilbaso- Planta Urbana- Grupo 24 D- Manzana 83- Domicilio Parcelario: Solar 13 lote 13 H- Podestá N°355, de titularidad de **STELLA MARIS STRILCIUC**, DNI N°13.030.835,, **DANIEL ABEL AMARILLO STRILCIUC**, DNI N°37.543.425, **MATÍAS DANIEL AMARILLO STRILCIUC**, DNI N°31.760.343, y **STRILCIUC MARÍA ROSA**, DNI N°16.561.614.-

Para mayor recaudo se transcribe la resolución que en su parte pertinente dice: *"Concepción del Uruguay, 10 de febrero de 2022. ... A lo demás solicitado en la presentación de fecha 07/02/22, previo librense los oficios previstos en el art. 562 del CPCC. La presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20 del 12/04/2020, Anexo IV, Ley N° 25.506, art. 5° y Ley Provincial N° 10.500."* -Fdo.: Dr. **MARIANO MORAHAN** -Juez.-

Otra resolución: *"Concepción del Uruguay, 11 de mayo de 2023. A los fines de proveer las presentaciones de fecha 08 y 09/05/23: Téngase presente lo manifestado por las partes y atento constancias de estos actuados suspéndase la subasta dispuesta en autos a realizarse en fecha 15/05/23, y a los fines de proceder a la fijación de una nueva fecha previamente deberán actualizarse los recaudos que dispone el 562 del C.P.C.C.- La*

presente se suscribe mediante firma electrónica -Resolución STJER N° 28/20 del 12/04/2020, Anexo IV, Ley N° 25.506, art. 5° y Ley Provincial N° 10.500.-

El Dr. ARIEL AMARILLO y/o LUCAS M. VALLEJO y/o CARLOS FUENTES -y/o el profesional que estos designen- se encuentran facultados para intervenir en el diligenciamiento del presente, con facultades de ley.-

Art. 382 CPCCER: "Los informes que se soliciten a las oficinas públicas, escribanos con registros y entidades privadas, deberán versar sobre hechos concretos, claramente individualizados, controvertidos en el proceso. Procederán únicamente respecto de actos o hechos que resulten de la documentación, archivo o registros contables del informante. Asimismo, podrá requerirse a las oficinas públicas la remisión de expedientes, testimonios o certificados, relacionados con el juicio."-----

Art. 384 CPCCER: "... Deberán contestar el pedido de informes o remitir el expediente dentro de veinte días hábiles y las entidades privadas dentro de diez, salvo que la providencia que lo haya ordenado hubiere fijado otro plazo en razón de la naturaleza del juicio o de circunstancias especiales..."-----

Art. 386 CPCCER: Atribuciones de los Letrados Patrocinantes.- Los pedidos de informes, testimonios y certificados, así como los de remisión de expedientes ordenados en el juicio, serán requeridos por medio de oficios firmados, sellados y diligenciados por el letrado patrocinante con transcripción de la resolución que los ordena y que fija el plazo en que deberán remitirse. Deberá, asimismo, consignarse la prevención que corresponda según el artículo 384°. Los oficios dirigidos a bancos, oficinas públicas o entidades privadas que tuvieren por único objeto acreditar el haber del juicio sucesorio, serán presentados directamente por el abogado patrocinante, sin necesidad de previa petición judicial. Deberá otorgarse recibo del pedido de informes y remitirse las contestaciones directamente a la secretaría con transcripción o copia del oficio. Cuando en la redacción de los oficios los profesionales se apartaren de lo establecido en la providencia que los ordena, o de las formas legales, su responsabilidad disciplinaria se hará efectiva de oficio o a petición de parte.-

Salúdale a Ud. atentamente.-

Dr. Ariel Amarillo

ABOGADO

C.A.E.R. Mat 7588.P.206 T.1

C.S.J.N. Tomo 114-Fo. 11

INFORME 3418- Informo que las personas mencionadas no se encuentran inhibidas para disponer de sus bienes según base de datos. El inmueble al que se refiere el presente se encuentra inscripto a nombre de STRILCIUC María Rosa (66.66%), STRILCIUC Stella Maris (16.66%), AMARILLO STRILCIUC Matías Daniel (8.33%), AMARILLO STRILCIUC Daniel Abel (8.33%). Para informar condiciones de dominio y gravamen se acompaña fotocopia del respectivo folio real. Informe sin reserva de prioridad Art 55 Ley 6964. Derechos \$ 530. C. del Uruguay 15 de Mayo de 2023.-



C

MATRICULA N° 126.982	PLANO N° 10780 Partida 72.373	LOCALIZACION: Dpto. URUGUAY Dpto. CERRACINO MUNICIPIO DE BASAVILBASO PLANTA URBANA GRUPO 24 D. MANZ 83 DOMICILIO PARCELARIO: SOLAR 13 lote 13 H. Podesta n° 355			
<p>TITULO: Ubicación o superficie: 800,00m²</p> <p>Mensura: Superficie: 800,00m² (COCIENTES METROS CUADRADOS CON CASO DECIMETROS) AG. RISSO</p> <p>Exceso o Falta: -----</p> <p>Límites y Linderos: NORESTE: Línea 3-2 edif. a partir de los 19,90m al rumbo SE 47°00' de 40,00m linda con Fabio Ariel Ariño.- SURESTE: Línea 2-1 edific. hasta los 5,48m y en los últimos 10,34m al SO 43°00' de 20,00m linda con calle R. Podesta.- SUROESTE: Línea 1-4 edif. hasta los 14,60m y en los últimos 0,80m al NO 47°00' de 40m linda con Pedro Martos Nowidwor.- NORESTE: Línea 4-3 edif. hasta los 10,27m y al resto tapialada al NE 43°00' de 20m linda con hasta los 10,27m con Victor Hugo Bottagal y al resto con Jorge Claudio Roaquin.-</p> <p>Antecedente Dominial: TOMO 14 n° 532 Propiedad 6788 D.U.</p>					
a) Titularidad del Dominio	Descargo	Saldo	b) Gravámenes, restricciones, anotaciones preventivas, boletos	c) Cancelaciones	d) Certificaciones N° Fecha. Objeto, Jurisdic., Escrib.
1) BUSSON Nelly Violeta Esther DNI 2.344.322 CUIL 27-02344322-3 viuda de sus lras nupo. de Demetrio Alberto Strilciuc..... STRILCIUC Maria Rosa DNI 16.561.614 CUIL 27-16561614-10 Cas. ep. aras nupo. c/ Cesar Humberto Almara c/dom en Posta 225 basco arg mayor..... STRILCIUC Stella Maria DNI 13.030.835 CUIL 27-13030835 -5 cas en lras nupo. c/ Celestino Cesar Cederuaz c/dom en 1ª Paz 696 Parana arg mayor..... AMARILLO STRILCIUC Matias Daniel DNI 31.760.343 CUIL 20-31760343-7 soltero c/dom en Quiroz 830 basco arg mayor..... AMARILLO STRILCIUC Daniel Abel DNI 37.543.425 CUIL 20-3737543425-4 soltero c/dom en Quiroz 830 Basco..... ADJUDICACION JUDICIAL (24.11.09 autos "Strilciuc Demetrio Alberto S/SUCUJU2 CC 3 sec unica deel hered 8.2.08 exp hij 18.3.10 Entrada 2415 del 31.3.20..... 2) STRILCIUC Maria Rosa - CUIL/T: 27-16561614-1- DNI: 16561614 - Cas. en 1° Nup. c/ Almará César			1) SUSFRUCTO 1/2 de BUSSON Nelly Violeta Esther - Sobre el 50% de Strilciuc Maria Rosa - Por Pac. N° 107 del 24/07/10 Esc. Vivas (22) Cdad. - Ent. N° 7451 del 01/09/10.....	1) Cancelado Usufructo: b/l, por Acta Adm. Ent. 2.979 del 28-04-17.	CERTIF. N° 5987. del 20/10/10. Esc. Vivas (22) Cdad. - Ent. N° 7451 del 01/09/10.

REPUBLICA DE URUGUAY
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
 126982

REPUBLICA DE URUGUAY
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO
 126982

a) Titularidad del Dominio	Descargo	Saldo	b) Gravámenes, restricciones, anotaciones preventivas, boletos	c) Cancelaciones	d) Certificaciones Nº Fecha. Objeto, Jurisdic., Escrib.
Humberto-Dom. en Calle Podestá N°355-Basso.-Dro. Uruguay-Mayor.....50% COMPRAVENTA (NUDA PROPIEDAD):Esc.Vivas (22) Cdad.-Esc.N°107 del 24/07/10-Ent.N°7451 del 01/09/10.....					